



Vicepresidencia Ejecutiva



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1645**

REF.: Modificase Resolución Exenta N° 015/1725 de fecha 26 de junio de 2009 que autoriza el funcionamiento de Comité Paritario, período julio 2009- julio 2011.

SANTIAGO, **19 MAY 2010**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; Decreto Supremo N°54/1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comité Paritario de Higiene y Seguridad; y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/1725 de 26 de junio de 2009 se autorizó funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el período comprendido entre el 6 de julio de 2009 y el 6 de julio de 2011, indicándose la composición de éste (integrantes titulares y suplentes tanto elegidos como designados).

2.- Que, en dicha Resolución, se establece la participación de los funcionarios titulares y suplentes, tanto elegidos como designados.

3.- Que, se solicitó el cambio de doña Evelyn Sanzana Contreras, representante suplente del mismo, nombrada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la institución y el nombramiento, en su reemplazo, de doña Gloria Escalona Muñoz, por razones institucionales.

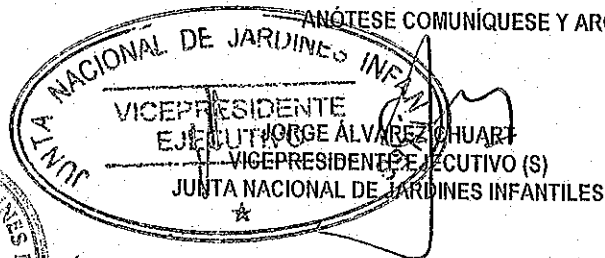
4.- Que resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 015/1725 de 26 de Junio de 2009 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que autorizó el funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección Nacional, por el período comprendido entre el 6 de julio de 2009 y el 6 de julio de 2011, sólo en el sentido de designar, en representación de la institución, como miembro suplente a doña Gloria Escalona Muñoz en reemplazo de doña Evelyn Sanzana Contreras.

2.- **MANTENGASE** vigente en todo lo demás, lo señalado en la Resolución Exenta N° 015/1725 de 2009.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:**
- Vicepresidenta Ejecutiva
 - Archivo Comité Paritario de Higiene y Seguridad
 - Director Recursos Financieros y Físicos
 - Departamento de Fiscalía
 - Unidad de Prevención de Riesgos
 - Evelyn Sanzana Contreras
 - Gloria Escalona Muñoz
 - Oficina de Partes
- I: 385